H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato formula un respetuoso exhorto a los cuarenta y seis Ayuntamientos para que emitan y apliquen los protocolos de actuación con perspectiva de género y para niñas, niños, adolescentes y protección de los derechos humanos, así como los manuales de técnicas para el uso de la fuerza y la descripción de las conductas a realizar por parte de los servidores públicos integrantes de las instituciones de seguridad que, con motivo de su empleo, cargo o comisión, hace uso de la fuerza, a efecto de establecer y asegurar que siempre y en todo momento debe estar apegada su actuación a los parámetros y criterios normativos internacionales, con el propósito ineludible de la preservación y respeto de la dignidad humana.

Comuníquese el presente acuerdo con su dictamen a los cuarenta y seis Ayuntamientos, para los efectos conducentes.

GUANAJUATO, GTO., 29 DE JUNIO DE 2023

DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Presidenta

DIPUTADA ALMA EDWVIGES ALCARAZ HERNÁNDEZ
Vicepresidenta

DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Primer secretario

DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Segundo secretario